

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 01 DJC-CD-08.03.02-358-2026		Fecha Acta e Informe: 04/08/2026	
Contrato No.: DJC-CD-08.03.02-358-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	F&C CONSULTORES S.A.S – NIT. 900295736 2		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales de asesoría en el diseño, implementación y acompañamiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) y del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).		
Fecha de Inicio:	30/07/2026	Fecha de Terminación:	30/12/2026
Valor Inicial:	\$ 87.540.000	Valor Otro Sí (adición o dismin.)	\$ 0
Forma de Pago:	Un (1) primer pago por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.040.000), previa entrega a satisfacción y aprobación por parte del supervisor de los productos correspondientes al corte del 31 de julio de 2026, los cuales conciernen al Informe de Diagnóstico y Cierre de brechas de lo actualmente implementado, al Plan de trabajo a cumplir para satisfacer PTEP, a las Actas de 2 sesiones de trabajo referentes al Entendimiento institucional (contexto interno y externo en relación con el PTEP y a la Socialización y entrega de documentos, y aprobación del plan de cierre de brechas), así como del cumplimiento de los demás requisitos legales para el pago; y Cinco (5) Pagos cada uno por valor de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.500.000), correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2026, previa entrega a satisfacción y aprobación por parte del supervisor de los entregables acordados, de conformidad con el cronograma de actividades que será establecido entre el contratista y la supervisión del contrato, así como del cumplimiento de los demás requisitos legales para el pago.		
Certificado de Disponibilidad:	18487	Registro Presupuestal:	52860
Número de Factura:	FEFC9538	Fecha de Factura:	04/08/2026
Valor Factura:	\$ 5.040.000		
Supervisor y/o Interventor:	DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ ORDOÑEZ - C.C. 38.601.328		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Julio 30 a Julio 31 de 2026		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
1. Prestar los servicios con personal profesional idóneo y con experiencia en transparencia, integridad pública, gestión del riesgo y cumplimiento normativo en entidades públicas, para efectos de lo anterior, deberán adjuntarse las hojas de vida, certificaciones de estudio, y certificados de experiencia del personal correspondiente.	El proveedor asignó como ejecutora del proyecto a la Abogada Juanita María Ospina Perdomo identificada con CC. 53.060.907 de Bogotá, quien cuenta con la formación y experiencia necesaria y debidamente certificada.	La Hoja de vida con sus respectivos soportes de la líder del proyecto se encuentra ubicada en 1. HV y Soportes JMOP
2. Designar un profesional líder del proyecto que actúe como interlocutor permanente con el supervisor del contrato y con el responsable del PTEP.	El proveedor asignó como líder del proyecto a la abogada Juanita María Ospina Perdomo identificada con CC. 53.060.907 de Bogotá, quien está en contacto permanente vía WhatsApp con la supervisora del contrato y responsable del PTEP. Mediante el correo electrónico institucional se deja constancia de las comunicaciones oficiales relacionadas con el contrato.	Historial de correos electrónicos en la Plataforma Outlook Institucional; direcciones drodriguez@admon.uniajc.edu.co y sigo@admon.uniajc.edu.co
3. Asesorar técnicamente al responsable del PTEP sin sustituir ni asumir las funciones propias de la Función de Cumplimiento asignadas por la Universidad.	Se revisó documentación actual de la UNIAJC en relación con el PTEP y se emitió Informe de Diagnóstico y Cierre de Brechas, de asesoramiento técnico en PTEP.	El Informe de Diagnóstico y Cierre de Brechas de lo actualmente implementado como el Plan de trabajo a cumplir para satisfacer PTEP se encuentran en 2. Entregables Jul.31

¹ Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

4. Garantizar que todas las recomendaciones técnicas se ajusten al Decreto 1122 de 2024, su Anexo Técnico, la Guía DAFP para la Administración del Riesgo vigente y demás disposiciones aplicables.	La experticia técnica de la líder y ejecutora del proyecto garantizan que tanto el Informe de Diagnóstico y Cierre de brechas, de lo actualmente implementado como el Plan de trabajo a cumplir para satisfacer PTEP se ajustan al Decreto 1122 de 2024, su Anexo Técnico, la Guía DAFP para la Administración del Riesgo vigente y demás disposiciones aplicables.	El Informe de Diagnóstico y Cierre de brechas de lo actualmente implementado como el Plan de trabajo a cumplir para satisfacer PTEP se encuentran en 2. Entregables Jul.31
5. Elaborar y entregar los productos comprometidos dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la supervisión.	Se reciben los siguientes entregables a satisfacción: - Hta. Diagnóstico Madurez del PTEP (diligenciada con el estado actual y en blanco para evaluar, al final del acompañamiento y anualmente para verificar el avance en la madurez) - Informe de Diagnóstico y Cierre de brechas de lo actualmente implementado (Informe y presentación ejecutiva) - Plan de trabajo a cumplir para satisfacer PTEP - Acta 1. -30.jul- Revisión de condiciones para inicio de contrato - Acta 2. -30.jul- Contexto interno y externo en relación con el PTEP - Acta 3. -31.jul- Socialización y entrega de documentos, y aprobación del plan de cierre de brechas	Los productos comprometidos al 31 de julio se encuentran en 2. Entregables Jul.31
6. Atender oportunamente las observaciones formuladas por la supervisión y realizar los ajustes requeridos en los productos entregados sin costo adicional.	En el Acta 3. -31.jul- Socialización y entrega de documentos, y aprobación del plan de cierre de brechas se reciben los productos ajustados y aprobados según la reunión.	Los productos comprometidos al 31 de julio se encuentran en 2. Entregables Jul.31
7. Brindar acompañamiento técnico durante las reuniones de seguimiento convocadas por la Universidad relacionadas con la implementación del PTEP.	Actividad no desarrollada en este periodo.	No aplica.
8. Asesorar la estructuración de los instrumentos requeridos para la gestión de riesgos de integridad, debida diligencia, protección al denunciante y demás componentes del Programa.	Actividad no desarrollada en este periodo.	No aplica.
9. Apoyar técnicamente la formulación de indicadores, mecanismos de seguimiento y herramientas para evaluar la implementación del PTEP.	Actividad no desarrollada en este periodo.	No aplica.
10. Elaborar los informes	Actividad no desarrollada en este	No aplica.

mensuales de actividades y el informe final del contrato con el detalle de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos y recomendaciones para la continuidad del proceso.	periodo.	
11. Conservar absoluta reserva sobre la información institucional conocida durante la ejecución del contrato y garantizar el tratamiento adecuado de la información suministrada por la Universidad.	La asesoría se realiza bajo parámetros de estricta reserva y confidencialidad de la información institucional, dando cumplimiento a la Cláusula TERCERA, 3.1. m. Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000. Ley General de Archivo, así mismo devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. Y 3.2. k. Conservar absoluta reserva sobre la información institucional conocida durante la ejecución del contrato y garantizar el tratamiento adecuado de la información suministrada por la Universidad. y l. Cumplir las políticas institucionales de seguridad de la información, confidencialidad, protección de datos personales y gestión documental de la UNIAJC.	Los archivos resultantes del proceso contractual se archivan en el OneDrive institucional Contrato F&C - SIGRIP y PTEP
12. Cumplir las políticas institucionales de seguridad de la información, confidencialidad, protección de datos personales y gestión documental de la UNIAJC.		
13. Participar en las reuniones de coordinación, seguimiento y socialización que programe el supervisor del contrato.	Se realizaron 3 reuniones virtuales entre la profesional ejecutora de F&C, y la supervisora del contrato, de lo cual queda constancia en: - Acta 1. -30.jul- Revisión de condiciones para inicio de contrato - Acta 2. -30.jul- Contexto interno y externo en relación con el PTEP - Acta 3. -31.jul- Socialización y entrega de documentos, y aprobación del plan de cierre de brechas	Las tres actas se encuentran en 2. Entregables Jul.31
14. Transferir conocimiento al personal designado por la Universidad mediante asesoría práctica, acompañamiento técnico y capacitación, de manera que la entidad fortalezca sus capacidades institucionales para ejercer directamente la Función de Cumplimiento.	Se recibe una herramienta para el Diagnóstico de Madurez del PTEP (diligenciada con el estado actual para identificar brechas y en blanco para evaluar el avance al final del acompañamiento y anualmente para verificar la madurez).	Los productos comprometidos al 31 de julio se encuentran en 2. Entregables Jul.31
15. Entregar a la terminación del contrato la totalidad de los documentos elaborados, sus versiones editables, soportes de capacitación, registros de asistencia, matrices, procedimientos y demás evidencias generadas	Actividad no desarrollada en este periodo.	No aplica.

durante la ejecución contractual.		
-----------------------------------	--	--

Tercera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	30/07/2026	No Aplica	No Aplica	\$ 87.540.000	No Aplica	No Aplica	\$ 87.540.000
1° Cuota Recibo Parcial	04/08/2026	FEFC9538	04/08/2026	No Aplica		\$ 5.040.000	\$ 82.500.000

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Cuarta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley² (se anexan las evidencias).

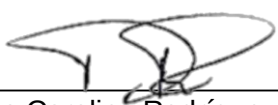
Seguridad Social - Personas Jurídicas

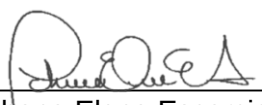
Fecha Certificado: 04/08/2026	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	Tarjeta Profesional: N°. 63635-T
Nohora Vitalia Suarez Diaz	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

Contratista,


Diana Carolina Rodríguez Ordoñez
C.C. N°. 38.601.328
Profesional de Calidad Institucional
UNIAJC


Johana Elena Escorcía Arcos
C.C..52.770.338 de Bogotá D.C.
Representante Legal
F&C CONSULTORES S.A.S.

² Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)



NIT. 900.295.736 - 2

F & C CONSULTORES S.A.S.
NIT 900.295.736-2
Somos contribuyentes ICA Bogotá
8551 Tarifa 9.66 x 1000
Somos Agente de Retención.
Carrera 46 No. 22 B - 20 Oficina:602
PBX: (1) 3202662
Bogotá - Colombia
asistentecontable@fyiconsultores.com

RESPONSABLE DE IVA
Autorización Numeración de Facturación
No. 18764106792883
Vigencia: 2026/03/05 al 2028/03/05
24 Meses
Num Auto. del FEFC9001 al FEFC13000

**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA**

No. **FEFC9538**

CUFE: 6d03b8e67e10ea89bfa3751bff64b306569e4e0ab5ac8970bffa113e4ea8459e485ea8df433c487b5e500b0e16b34cfc

FECHA	
04/08/2026	
FECHA VENCIMIENTO	
03/09/2026	
FECHA EMISIÓN	
ASESOR COMERCIAL	
DEISY ESPERANZA SOLARTE ARAUJO	

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	
NI No. 805000889-0	
DIRECCIÓN: AV 6 NORTE 28N 102	TELÉFONO 6652828
CORREO: recepciondefactura@admon.uniajc.edu.co ; sigo@admon.uniajc.edu.co	
CIUDAD: CALI	DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

#	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	41555004	PRIMER PAGO SOBRE CONTRATO No. DJC-CD-08.03.02-358-2026	\$ 4.235.294,00	\$ 4.235.294,00

Prestación de servicios profesionales de asesoría en el diseño, implementación y acompañamiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) y del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
Factura a crédito, plazo hasta 03/09/2026.

TOTAL. ITEMS FACTURADOS:1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR	LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
Cx # 1	Vence: 03/09/2026	\$ 5.040.000,00	VALOR PARCIAL : IVA liquidado	\$ 4.235.294,00	19%	\$ 4.235.294,00 \$ 804.706,00
			VALOR TOTAL :			\$ 5.040.000,00

VALOR (en letras) : CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS

Importante: No somos grandes contribuyentes, Autorretenedores de impuesto CREE. Para poder cumplir responsablemente con la totalidad de los compromisos legales y contractuales que dieron origen a esta factura, requerimos que una vez efectuada la consignación o transferencia a la Cuenta corriente No. 033835752 o Cuenta de Ahorros No. 033880659 del Banco de Bogotá, nos remita el respectivo soporte de pago y causación al correo electrónico asistentecontable@fyiconsultores.com

	Sello de firma: RjbTzI7o0p9vwsTyN+WsiRRZ0Mb8VrynD3JfIRo1Cnjx9ohzBpdt4sNMprZbF+kwBuiPDxZCAj0beglwpTDki0AGwVbERV2N3dPFK6SwXELSvM0NSfTnj3sUcc 0duiCPC1FBgSsVCz1U7i+OYyPj5BsoyDFMilo5xOJ3ycX4N8Cv1s0f5JKqfehQcipaAc25ig1ZvmoJP2LVb/cvAksyGQ4KOlcz8KU6mTGyzgkdoqjABEjcutqFiAl zQSUKPlbaBP0TYCPRDHx5AryGNvYQL4a1SBYLgdl5byiBaJmRFy7J0dpfBCW2bhBUUIBP4BmiC58aLDDWdarerNw==	
	CUFE: 6d03b8e67e10ea89bfa3751bff64b306569e4e0ab5ac8970bffa113e4ea8459e485ea8df433c487b5e500b0e16b34cfc	
	Fecha emisión: 2026-08-04 16:14:50	Fecha validación DIAN: 2026-08-04 16:14:49-05:00
	Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.	Nit. 900390126-6 Software ContaPyme
	Proveedor de Software: INSOFT S.A.S Nit. 810000630-9	



Bogotá D.C. agosto 4 de 2026

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de revisora fiscal de la firma **F & C Consultores S.A.S., NIT 900.295.736-2**, manifiesto que en cumplimiento con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y las demás disposiciones legales, en los últimos seis (6) meses nos encontramos al día con el pago de aportes parafiscales, relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Cordialmente,

Nohora Suárez Díaz

Revisora fiscal.

TP: 63635-T



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900295736-2	F&C CONSULTORES SAS		CR 46 22 B 20 OF 602	3202662	gerenciafinanciera@fycconsultores.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO
PARAFISCALES Y
SALUD

SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93334977		21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	\$88,732,433	\$25.758.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	262.200	0		0		0	0	0		262.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	4.576.200	0		0		0	0	0		4.576.200	10
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	86.100	0		0		0	0	0		86.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	595.300	0		0		0	0	0		595.300	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	311.200	0		0		0	0	0		311.200	3

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.855.000	0	0	0	0	0	0		2.855.000	6
230301	Porvenir	800224808-8	7.375.300	0	0	134.200	134.200	0	0		7.643.700	8
231001	Colfondos	800227940-6	1.262.500	0	0	0	0	0	0		1.262.500	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.705.500	0	0	53.700	53.700	0	0		2.812.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	464.000				464.000	0	0	464.000			4.640	464.000	21

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	3.548.000	0	0	3.548.000	21

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
536.600	0	0	536.600	1
ICBF				
804.900	0	0	804.900	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	5.831.000	5.831.000
Pensión	4	14.574.100	14.574.100
Riesgos Laborales	1	464.000	464.000
CCF	1	3.548.000	3.548.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	804.900	804.900
MEN	0	0	0
SENA	1	536.600	536.600
TOTALES	13	25.758.600	25.758.600

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



Nombre
C.C.

DOCUMENTO

NO VALIDO SIN SELLO SECO
Y FIRMA ORIGINAL

C

CONTADOR

[Handwritten Signature]

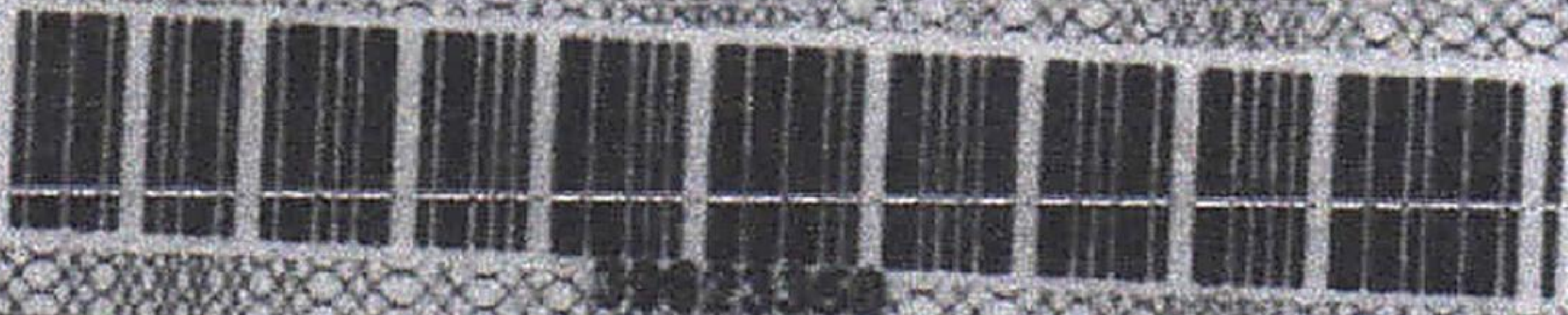
900029573

FIRMA DEL TITULAR

020744

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.623.358
SUAREZ DIAZ

APELLIDOS

MONORA VITALIA

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA

DOCUMENTO
NO VALIDO SIN SELLO PEPD
Y FIRMA OR

FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1973

ICONONZO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

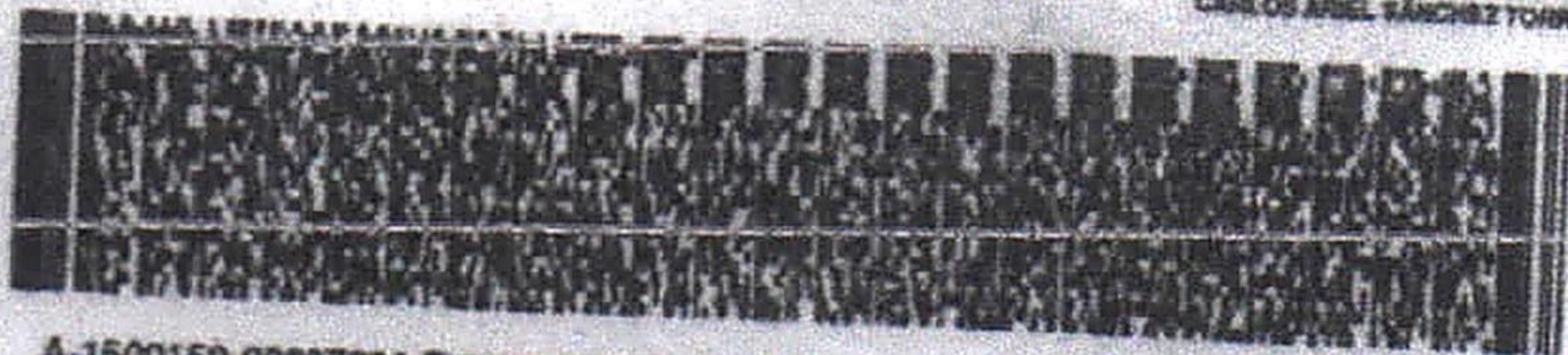
SEXO

30-AGO-1991 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00007062-F-0039623358-20080506

0000231891A 1

1200010100

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C D 7 F 1 E 2 6 0 8 4 0 0 9 9 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NOHORA VITALIA SUAREZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39623358 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 63635-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado